

19 Junio, 2015

PAÍS: España PÁGINAS: 18 TARIFA: 707 €

ÁREA: 244 CM<sup>2</sup> - 23%

FRECUENCIA: Diario

O.J.D.: 8505 E.G.M.: 96000 SECCIÓN: LOCAL



INFORME DE DERECHOS SOCIALES

## Los rumanos son el 0,12% de la población

◆ Apdha analiza asentamientos, administraciones y entidades

Se ha constatado la caída de algunos mitos negativos sobre el colectivo

REDACCIÓN CÓRDOBA

a Delegación en Córdoba de la Apdha presentó ayer el informe 'Acceso de la comunidad Romá a los derechos sociales en Córdoba', que documenta las dificultades que las personas de nacionalidad rumana, algunas procedentes de Bulgaria, y las de etnia gitana tienen para acceder a derechos tan básicos como documentación, educación, sanidad, vivienda o servicios sociales.

Este informe se ha basado en una labor de investigación desarrollada durante los últimos 6 meses, con un trabajo de campo que ha alcanzado a más del 60% de personas del colectivo que viven en asentamientos y a las administraciones y entidades de la sociedad civil implicadas con la comunidad Romá de Córdoba.

Entre los elementos que la Apdha ha podido constatar a través de este informe está la ruptura de algunos mitos que afectan negativamente a este colectivo. En primer lugar la extendida creencia de que es una comunidad muy numerosa, que queda desmentida por el hecho de que está compuesta por unas 400 personas, lo que representa el 0,12% de la población de la ciudad. Por otra parte, igualmente se evidencia que la imagen de personas nómadas que están de paso en nuestra ciudad no se corresponde con la realidad: el 77% de la población Romá lleva más de 3 años viviendo en Córdoba (el 30% más de una década). Éstas han sido dos de los argumentos más recurrentes a la hora de justificar la falta de políticas sociales específicas dirigidas a la integración del colectivo, que han sido desmontadas por este informe. Por otra parte, el trabajo de investigación presentado ha evidenciado las dificultades materiales que tienen las personas rumano-gitanas a la hora de ejercer derechos que formalmente tienen reconocidos en pie de igualdad con sus vecinos/as de nacionalidad española dada su condición de ciudadanas de la UE. ≡